



Compañía de Granaderos, Tercio de Cantabros Montañeses de Buenos Ayres 1806-1810

A.C.I.C.U.R.H.A Asociación Civil y Cultural de Recreación Histórica Argentina

Reglamento para el uso del fusil, dispuesto por el Mayor General de Infantería, Coronel de ejército César Balbiani, con acuerdo de los comandantes de los Tercios Voluntarios. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1806. aprobadas por el Comandante General Santiago Liniers.

Método que deben observar en la instrucción de los tercios voluntarios destinados a la defensa de Buenos Aires: dispuesto por el señor Mayor General de Infantería, el coronel de ejército don César Balbiani, con acuerdo de los Señores comandantes de aquellas y probadas por el Señor Comandante General don Santiago Liniers.

Voces

Suponiendo estar el arma descargada, y descansado sobre ella.

Atención. A esta voz se deberá subir con viveza la mano derecha a la trompetilla.

Armen la bayoneta. Perfilándose sobre su derecha se armará con brevedad.

Presenten las Armas. Se hará en un solo tiempo.

Prevénganse para cargar. A esa voz todos abrirán la cazoleta con el dedo índice.

Ceben. Se bajará el fusil horizontalmente al pecho sin otro movimiento; se tomará el cartucho, mordiéndolo para cebar, y comprimiéndolo con los dos dedos.

Carguen. Cargarán con prontitud, atacando bien el cartucho.

Presenten las armas. Se hará como arriba.

Preparen las armas. Se prepararán.

Apunten: fuego. En esta misma postura se llevará el fusil a la posición de cebar sin haberlo presentado &

Presenten las armas. Como arriba.

Calen bayoneta. Se ejecutará sin variar de posición (bajando el arma hasta apoyarla en la cadera derecha)

Preparen las armas. Armas al hombro. Afiancen las armas. Armas al hombro.

Presenten las armas.

Envainen la bayoneta. Se bajará el fusil con la mano izquierda y con la derecha se empujará el cubo de la bayoneta, y dejando apoyar el fusil sobre la sangría del brazo derecho, la introducción en la vaina con brevedad.

Descansen sobre las armas.

Armas al hombro.

Suplemento

Cubran las llaves. Ríndan las armas.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1806.

Firmando César Balbiani

Orden del Señor Comandante General.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1806. conociendo las infinitas ventajas que presente este manejo de armas, propuesto por el Señor Mayor General, admítase en todos los cuerpos de patriotas. Firmado. Liniers.



Reglamento táctico, dispuesto por el Mayor General de infantería con acuerdo de los comandantes de los Tercios voluntarios. Buenos Aires, 8 de octubre de 1806. Aprobado por el comandante general de armas Santiago de Liniers.

Método fácil de evoluciones y fuegos en que deben instruírse los tercios voluntarios de infantería destinados a la defensa de la capital de Buenos Aires, sin embargo de lo prevenido por ordenanza, con concepto a la escasez de estas, y circunstancias de estos cuerpos, dispuesto por el mayor general de infantería con acuerdo de los señores comandantes de aquellos, y aprobación del Señor comandante General don Santiago de Liniers.

Después de perfectamente instruido dicho cuerpo en los giros y medios giros, marchas de batalla, retirada, desfiladero y oblicuo, se ejecutará lo siguiente:

Se formarán todas las compañías en el orden de batalla solo en dos filas subdivididas por mitades, cuartas y octavas partes, debiendo colocarse todos los capitanes a la derecha de sus compañías, el teniente dos pasos detrás de la segunda mitad, y el alférez al costado derecho de la primera fila de la segunda mitad: el primer sargento dos pasos detrás de la segunda fila de la mitad de la derecha: el segundo sargento al costado derecho de la segunda fila detrás del capitán; y el tercero en la segunda fila detrás del alférez. Todos los cabos se colocarán en los intermedios de las mitades, cuartas y octavas de sus compañías. El comandante al costado derecho cuatro pasos al frente de la primera compañía, y a uno detrás de él sobre su izquierda el primer ayudante: el segundo comandante y segundo ayudante en la misma posición al costado izquierdo. Las banderas estarán en la segunda fila de la octava derecha de la compañía del centro. Los tambores se dividirán en tres puntos, costado derecho e izquierdo, y un paso a la retaguardia enfrente de las banderas, reservándose uno para las señales del que mandare, y de esta formación a la de la columna se dará esta voz:

Voces

Tercio: Por compañías (mitades, cuartas u octavas) a formar en columna, (o dar un cuarto de conversión) sobre la derecha (o izquierda). Para esta formación se deberán observar dos cosas, la primera es la de nunca alejarse del que hace el eje, o parte que sostiene; y la segunda el inclinar la vista hacia el costado que marcha a fin de estar bien alineados.

Tercio: a su formación en batalla. Darán todos media vuelta a la izquierda, y deshaciendo el cuarto que dieron, marcharán bajo las mismas reglas prevenidas arriba.

Frente. Con media vuelta a la izquierda marcharán de frente.

Tercio: por compañías, por mitades, &, a formar en columna &. Como arriba. Sobre la marcha para aumentar o disminuir el frente de la columna se dará esta voz.

Columna: por compañías & por derecha (o izquierda) a doblar su frente. A esta voz las partes que han de aumentar el frente saldrán sobre su izquierda, (o derecha según por el lado que se haya mandado) con el paso oblicuo; las demás seguirán la marcha de frente con paso corto, que mudarán al regular cuando las que han marchando oblicuamente están unidas en su misma línea.

Tercio: a disminuir el frente de la columna por la izquierda o derecha. Las pares que deben doblar a la retaguardia marcharán al paso corto hasta que sobresalga un paso de la compañía, mitad o cuarta detrás de la cual deben colocarse. Y lo ejecutarán; entonces con el paso oblicuo y después de bien cubiertas sus hileras con las de su frente seguirán al paso regular.

Tercio: por la izquierda (o derecha) o desplegar en batalla a su frente. A la voz frente, todas las compañías & menos la de vanguardia que forman la columna, darán velozmente un medio cuarto de conversión sobre el costado que deben desplegar, y a la de marchen lo ejecutarán de frente por la diagonal, observando para su dirección el costado izquierdo o derecho de la compañía, o mitad que le precede, en llegando al terreno que deben ocupar, se deshará el medio cuarto que se dio antes de marchar, con lo que se entrará bien en la formación de batalla.

Nota: por el mismo costado que se ha aumentado el frente de la columna se deberá disminuir, y las evoluciones que se han ejecutado sobre la derecha, para verificarlas sobre la izquierda, se hará con movimiento opuesto.



Voces de fuegos: Se cargará y manejará el fusil según se previno anteriormente, aumentado solo que la primera fila no podrá rodilla en tierra.

Tercio: *Prevénganse a hacer fuego de compañía a pie firme.* A esta voz todos los oficiales embebidos en la primera fila se perfilarán sobre su izquierda para mandar sus respectivas compañías sin levantar la voz mas de lo que sea necesario para ser oídos por aquellas, y el capitán de la primera compañía, dará las voces siguientes:

primera: preparen las armas: apunten: fuego: ceben: carguen:

y el de la segunda cuando la primera apunte, mandará preparar las armas, y seguirá dando las voces que se han señalado para la primera; y sucesivamente por el mismo orden con un solo tiempo de diferencia lo ejecutarán todas las demás compañías, advirtiéndole que seguirá el fuego por su orden de derecha a izquierda mientras no haya redoble que es la señal de que cese, debiendo todos concluir de cargar su fusil con brevedad y aguardar con las armas presentadas la voz del que manda. Del mismo modo se podrá ejecutar este fuego por mitad de compañías.

Tercio: *preparen las armas: apunten: fuego: ceben: carguen.* A esta voz todo el tercio hará fuego y cargará con prontitud.

Tercio: *armas al hombro por compañías (o mitades &) a formar en columna sobre la derecha (o &)* Se hará como queda prevenido.

Columna: *por la izquierda a desplegar en batalla a su frente con fuego.* Para desplegar se hará con el medio cuarto de conversión citado, y al entrar en formación de batalla la primera división, que ha desplegado, hará inmediatamente fuego la que se hallaba de vanguardia, y sucesivamente lo harán todas según vayan entrando en formación, hasta que preceda el redoble dicho.

Tercio: *por compañías & a formar en columna sobre la derecha.* Se hará como queda prevenido.

Columna: *prevéngase a hacer fuego ganando terreno.* Lo ejecutará toda la primera compañía de la vanguardia dando 6 pasos al frente y haciendo con viveza a derecha e izquierda por hileras, pasarán a paso redoblado al costado de la columna hasta llegar al centro ella en donde haciendo frente al costado del campo, cargarán con la brevedad recomendada, y esperarán que pase la columna para incorporarse por su orden a la retaguardia. Luego que la primera compañía haya disparado y hecho lugar a la que la sigue, marchará esta los mismos 6 pasos al frente con la mayor viveza, dará luego su descarga y desfilará como la primera, debiendo observar todas las demás este mismo orden en todas sus partes.

Columna: *prevéngase a hacer fuego perdiendo terreno.* Empezará la primera compañía de la vanguardia y luego que lo ejecute hará a derecha e izquierda como se previene en el capitulo anterior, debiendo seguir por desfiladero hasta reunirse del mismo modo en retaguardia, y dado el frente celarán y cargarán, y seguirá sucesivamente como queda prevenido.

Nota: siempre que se haga fuego de columna, antes de empezarlo, y a la última voz del que manda; la compañía en que están las banderas hará a derecha e izquierda, y por los costados marchará por desfiladero a colocarse en la retaguardia, cuyo puesto conservará constantemente.

Si de esta formación se mandase pasar a la de batalla, dejarán las compañías inmediatas el hueco correspondiente para colocarse la compañía que tiene las banderas.

Así estas como las demás formaciones que sena necesarias, se demostrarán prácticamente para la mejor inteligencia.

Buenos Aires 8 de octubre de 1806

Firmado César Balbani.

Apruébase en todas sus partes.

Líniers

En consecuencia, comuníquese a los señores comandantes de los cuerpos voluntarios, que firmarán para que conste su inteligencia. Fecha ut supra.
Balbani.